



Madrid, 23 de diciembre de 2025

GreyMile SOCIMI, S.A., (en adelante, la "Sociedad"), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, del Mercado de Valores y de Servicios de Inversión, así como en la Circular 3/2023 del segmento BME Scaleup de BME MTF Equity, pone en conocimiento del mercado la siguiente:

#### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

#### **ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE GREYMILE SOCIMI, S.A. (17 DE DICIEMBRE 2025)**

El día 17 de diciembre de 2025, a las 12:00 horas, se celebró el Consejo en el domicilio social de la Sociedad, sito en Madrid, en la calle María de Molina, número 39, Planta 10, con carácter universal, por estar presentes todos los miembros del Consejo de Administración, esto es, doña María Isabel Plaza Hernández, don Jose Manuel Llovet Barquero, don Juan Manuel Macia Morilla y don Carlos Fernández Herraiz haber aceptado todos ellos, por unanimidad, su celebración.

Seguidamente, tras deliberar sobre los puntos contenidos en el Orden del Día, adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos, habiendo sido todos ellos aprobados:

*Primero.- Ejecución de aumento de capital social tras la finalización del Periodo de Suscripción.*

El Consejo de Administración acuerda por unanimidad cerrar y dar por finalizado anticipadamente el periodo de suscripción, siendo la fecha de finalización el día 17 de diciembre de 2025. La ampliación de capital queda cerrada en un importe nominal de €5.593.750 mediante la emisión de 5.593.750 nuevas acciones de la misma clase y serie que las actualmente existentes de €1 de valor nominal cada una y siendo el precio de suscripción total por acción de €3,20 correspondiendo €1 al valor nominal y €2,20 a la prima de emisión. El contravalor de la suscripción de la totalidad de las nuevas acciones es de €17.900.000 correspondiendo €5.593.750 a nominal y €12.306.250 a prima de emisión. Como consecuencia del aumento de capital el Consejo de Administración

aprueba por unanimidad modificar el artículo quinto de los estatutos sociales de la sociedad que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: El capital social asciende al importe de 6.218.750 euros y se encuentra dividido en 6.218.750 acciones nominativas de €1 de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas, pertenecientes a una misma clase y a una misma serie y confieren a su titular los mismos derechos y obligaciones.

*Segundo.- Delegación de facultades.*

*Tercero.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2023 del segmento BME Scaleup de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

**D. Jose Manuel Llovet Barquero**

**GreyMile SOCIMI, S.A**